



PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN DE PRUEBAS

	¿Qué se tiene que hacer al llegar?	<ul style="list-style-type: none"> • Vaya al aula asignada y espere a que le llamen. • Debe identificarse enseñando su DNI. • Apague el móvil y cualquier otro dispositivo electrónico.
	¿Se puede entrar acompañado?	<ul style="list-style-type: none"> • Sólo los menores de edad podrán entrar acompañados de sus padres, madres o tutores legales.
	¿Y si no se ha presentado la solicitud de revisión?	<ul style="list-style-type: none"> • Sólo podrá revisar su examen si ha cumplimentado la solicitud de revisión.
	¿De cuánto tiempo se dispone?	<ul style="list-style-type: none"> • Tendrá un tiempo de 10 minutos. • Puede tomar notas de lo que considere oportuno, pero no sacar fotos.
	¿Se explican los errores?	<ul style="list-style-type: none"> • Durante la revisión le mostraremos su examen con la calificación, la hoja de respuestas y el baremo correspondiente. • Deberá firmar la hoja que justifica que ha acudido a la revisión de su prueba. • Se darán las aclaraciones referidas a la calificación, el baremo y los criterios. • NO se darán explicaciones gramaticales, semánticas o funcionales sobre los errores cometidos.
	¿Y si quiero una copia de examen?	<ul style="list-style-type: none"> • Puede obtener una copia¹ pidiéndola por escrito en la Secretaría, tras previo pago de las tasas marcadas por el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias. (CTE y CTO - 10c; ME - 20c; PCE - 30c)² • Tiene un plazo de tres días para hacerlo. • La copia estará disponible en Conserjería transcurrida una semana.
	¿Para qué sirve la revisión?	<ul style="list-style-type: none"> • Para ver la prueba y comprobar que el cálculo de la nota es correcto y que se han aplicado los criterios de evaluación establecidos. • La revisión NO es una tutoría ni una clase individual.
	¿Y si no se entiende el procedimiento o se encuentra un error?	<ul style="list-style-type: none"> • Para cualquier duda que tenga relacionada con los procedimientos de evaluación y calificación, levante la mano y espere a que se acerque el profesor/ la profesora.
	Cuando haya terminado.	<ul style="list-style-type: none"> • Levante la mano e indíquelo al docente presente que ha acabado.
	Si considera necesario presentar una reclamación.	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene un plazo de dos días para presentar una reclamación contra la calificación. • En el documento INFORMACIÓN GENERAL PARA ASPIRANTES encontrará más información y las fechas oportunas.

¹ Al no realizar grabaciones de la prueba de Producción y Coproducción de textos Orales (CPO) no se podrán facilitar copias.

² CTE – Compresión de Textos Escritos

ME - Mediación

PCO – Producción y Coproducción de Textos Orales

PCE - Producción y Coproducción de Textos Escritos